

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA VOCACIONALES OCTAVOS BASICOS 2019.

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 4006 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de Compra SEP N° 231 de fecha 25 de noviembre de 2019, donde solicita insumos según detalle que se adjunta en Ordinario 438 Jornada Vocacionales Octavos Básico.
6. El Ordinario N° 438, de fecha 22 de noviembre de 2019, donde se requiere realizar Jornada vocacionales con alumnos de 8° años donde solicitan alimentos y otros de la Escuela D-1228 de Huépil, a realizarse el día 12 de diciembre de 2019.
7. El Programa Jornada Vocacionales Octavos Básicos 2019.
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar Jornada vocacionales con alumnos de 8° años donde solicitan alimentos y otros de la Escuela D-1228 de Huépil, a realizarse el día 12 de diciembre de 2019.
2. La Posibilidad de realizar Jornada vocacionales con alumnos de 8° años donde solicitan alimentos y otros de la Escuela D-1228 de Huépil, a realizarse el día 12 de diciembre de 2019.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de Jornada vocacionales con alumnos de 8° años donde solicitan alimentos y otros de la Escuela D-1228 de Huépil, a realizarse el día 12 de diciembre de 2019, por un valor de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] alimentos y bebidas para personas, [REDACTED] otros, por la SEP de la Escuela Luis Martínez González de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

